

**ASISTENTES**

**ACTA Nº 61**

**COMISION EJECUTIVA**

D. ANTONIO SONSONA MARTIN  
Presidente  
Decano del Colegio de Zaragoza

D. JESUS-BLAS RODRIGUEZ Y  
RODRIGUEZ  
Vicepresidente  
Decano del Colegio de Madrid

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO  
Secretario  
Decano del Colegio de Valladolid

D. JOSÉ MARCO BRU  
Tesorero  
Decano del Colegio de Valencia

DÑA. Mª DE LA LUZ MARTINEZ MOZO  
Interventora  
Decana del Colegio de Cuenca

DÑA. AMPARO MARTIN SOTO  
Asesora Jurídica

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS  
DE DELINEANTES Y DISEÑADORES  
TECNICOS**

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA  
Presidente del Consejo Andaluz  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes y Diseñadores Técnicos de  
Granada

D. FRANCISCO PI GUERRA  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes y Diseñadores Técnicos de  
Sevilla

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes y Diseñadores Técnicos de  
Málaga

**Acta del Pleno Ordinario del Consejo General  
de los Colegios Profesionales de Delineantes  
celebrado en Madrid el día 17 de Noviembre de  
2001, a las 09:30 h. en primera convocatoria, y  
a las 10:00 h. en segunda, en el Hotel NH  
SANVY, sito en la calle Goya, nº 3, con el  
siguiente orden del día.**

1º Apertura.

2º Lectura y aprobación, si procede, de las Actas  
anteriores. Plenos de marzo.

3º Informe de las gestiones realizadas por  
Comisión Ejecutiva:

-Mº. de Fomento.

-Mº. de Educación, Cultura y Deporte.

-Mº. de Trabajo.

-Informe sobre actuaciones con Colegios.

4º Informe estado actual de las reclamaciones a  
Colegios de cuotas atrasadas.

5º Certificados de Equivalencia.

6º Estado del convenio con el Consell de  
Cataluña, después de la reunión celebrada el 30  
de junio de 2001.

7º Informe económico.

8º Resolución de los recursos interpuestos por D.  
Antonio Aguayo Puerta y D. Santiago Amigo  
Campos, colegiados de Madrid, sobre denegación  
de baja colegial.

9º Solicitud del Colegio de Granada y Presidente  
del Consejo de Andalucía, para celebrar el  
próximo Pleno del Consejo de marzo, en Málaga.

10º Homenaje al anterior Presidente del Consejo  
General, D. José Martí Bujalance.

11º Ruegos y preguntas.

12º Clausura.

**COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

D. JUAN ANGEL VICENTE HERRERO  
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS**

D. JUAN M<sup>a</sup> TALAVERA SOSA  
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

**FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA**

D. CARLOS SAEZ LOPEZ  
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de León y Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. PEDRO GARCIA SANTADARIA  
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. ANASTASIO GOMEZ CAMINO  
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Valladolid y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

D<sup>a</sup>. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MOZO  
Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca

D. ANGEL CIFUENTES PAREJA  
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID**

D. CARLOS GARCIA PEÑA  
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid. Representante del Colegio de Madrid

Da comienzo el Pleno con unas palabras del Presidente saludando a los asistentes, manifestando ser el primer Pleno que va a presidir, si bien ha podido asistir a lo largo de su vida a varios de ellos tanto como miembro de la Junta de su Colegio, así como Decano del mismo y posteriormente como miembro de Comisión Ejecutiva.

**Punto 2º.**

El Secretario pregunta a los asistentes si han recibido las actas de los Plenos ordinario y extraordinario celebrados en el mes de marzo y si procede sean leídas, o si tienen alguna rectificación o alegación que hacer a las mismas. No se manifiesta ninguna intervención por parte de los asistentes, por lo que se aprueban por unanimidad ambas actas.

Seguidamente informa al Pleno que los Colegios presentes son doce, y ocho delegaciones que con los votos dobles de Madrid, Valencia y Zaragoza dan un resultado total de veintitrés votos.

**Punto 3º.**

El Presidente informa sobre los distintos apartados en que divide este punto.

**- *Ministerio de Fomento***

Se centra en la reunión mantenida con D. Fernando Nasarre, Director General de dicho Ministerio y D. Florentino González, Jefe del Servicio de dicho Departamento, y tras exponerles nuestras quejas e inquietudes, nos comentó el Sr. Nasarre, que él, nunca recibía a ninguna representación de ningún Consejo General de los Colegios que dependían de su Dirección y que estaba haciendo una excepción en vista de nuestras quejas e insistencia.

Le leímos la relación de escritos que habíamos intercambiado en los años que llevamos con el tema de los Estatutos.

Después de explicarle todos nuestros puntos de vista y preguntarle el porqué de haberse retirado el escrito de proyecto de R.D. que estaba en la Secretaría General Técnica, nos contestó que dicha Secretaría consideró oportuno pedir otro informe al Ministerio de Educación. Dentro de lo lógico que pueda o no pueda ser, lo

**CONSEJO VALENCIANO DE  
COLEGIOS PROFESIONALES DE  
DELINEANTES Y DISEÑADORES  
TECNICOS**

**D. JOSE MARCO BRU**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia y Secretario del Consejo Valenciano

**DELEGACIONES DE VOTO**

**D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Murcia.  
Delega en el Decano del Colegio de Madrid

**D. EDUARDO OLMEDO CAMACHO**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cádiz.  
Delega en el Decano de Granada

**D. RICARDO BRUGAROLAS MOLINA**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante  
Delega en el Decano de Valencia

**D. BALTASAR BOU SOLSONA**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Castellón  
Delega en el Decano de Valencia

**D. FRANCISCO SANCHEZ VILLALON**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Córdoba.  
Delega en el Decano de Granada

**D. JUAN FRANCISCO LEAL  
ZAMBRANO**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz  
Delega en el Decano de Madrid

**D. JOSE AGUSTIN HERNANDEZ  
ASPAS**

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel  
Delega en el Decano de Zaragoza

que no entendíamos era que se solicitase otro informe al citado Ministerio. Le solicitamos nos enviasen los escritos anteriormente mencionados del Proyecto de R.D., que ya estaba elaborado, así como el que remitía la Secretaría Técnica junto con el mismo.

Después de expresarle en repetidas ocasiones durante la entrevista, nuestra queja, al final, el Director General nos dijo que lo único que había, hasta ese momento, era un informe del Ministerio de Educación al cual tendríamos que contestar rebatiendo lo que en él se informaba.

Dicha contestación se os ha entregado a todos para mejor conocimiento del tema con la documentación del Pleno.

**- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Como todos sabéis, en relación con el R.D. 777/1998, en el cual se contemplan las equivalencias de algunos títulos de F.P. II, de la rama de Delineación, con los nuevos de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos, no se incluyeron todo el resto de titulaciones, a pesar de nuestras reclamaciones y disconformidad con la redacción, por lo que se habían remitido escritos solicitando una entrevista, para hablar sobre ese tema.

Después de mucho insistir, fuimos recibidos por el Subdirector de Formación Profesional, D. Manuel Corredoira, y tres funcionarios de su Departamento, asistiendo por parte de Comisión Ejecutiva, el Presidente, el Vicepresidente y la Asesora Jurídica.

Nuestra propuesta fue, que mediante Orden, Circular o cualquier otra Disposición fuera ampliado el 777, y se recogieran todos los títulos que no constan en dicho Decreto, y que tienen una equiparación con la Delineación, se nos manifestó que presentásemos un informe aportando toda la documentación que considerábamos necesaria para argumentar nuestra petición.

Intervienen en este punto los Decanos de Sevilla y Salamanca, siendo contestadas y aclaradas sus preguntas por el Presidente y Vicepresidente.

D. JOSE UCEDA CHAMORRO  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Jaén  
Delega en el Decano de Granada

### AGREGADOS

D. MANUEL ROMERO COZAR  
Tesorero del Colegio Profesional de  
Delineantes de Madrid

D. MIGUEL ANGEL RAMAJO  
RODRIGUEZ  
Vocal del Colegio Profesional de  
Delineantes de Madrid

D. JOSE F. RODRIGUEZ VICTORIANO  
Secretario del Colegio Profesional de  
Delineantes de Valencia

D. MIGUEL A. CARBALLO  
CASTELLANO  
Secretario del Colegio Profesional de  
Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

D. FRANCISCO JAVIER BELMONTE  
OLIVAS  
Tesorero del Colegio Profesional de  
Delineantes de Albacete

### **- Ministerio de Trabajo**

Cómo sabéis por Plenos anteriores, estábamos pendientes de la contestación de este Ministerio de Trabajo, para que nos respondieran a la consulta, que se les hizo a raíz de las manifestaciones que efectuó el Colegio de Tenerife sobre los demandantes de empleo con relación a la Delineación, en la que no les requerían titulación ni estudios de ningún tipo.

Esto siguió su curso, y lo último que nos informaron fue que estaban pendientes de un informe jurídico sobre este tema y que tan pronto lo tuvieran lo remitirían. Todo ello sin perjuicio de que como ya se informo en el Pleno de marzo, las competencias del INEM, fueron transferidas a las Comunidades Autónomas.

### **- Informes sobre actuaciones con Colegios**

Sobre las actuaciones con otros Colegios, os informamos que el Vicepresidente de Comisión Ejecutiva asistió a una reunión en la Isla de Lanzarote, el cual se reunió con compañeros de la citada Isla y los Decanos y miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, que fueron los que solicitaron la asistencia de Comisión Ejecutiva a dicha reunión. En la misma fueron informado sobre las inquietudes que se les plantea a la hora de tener que visar sus trabajos y no tener Colegio en su Isla, así como la posibilidad que les da la Ley de Colegios Profesionales de su Comunidad de constituirse como Colegio propio o como Delegación con amplias facultades. Así mismo en el transcurso de la reunión también fueron informados por el Vicepresidente sobre las nuevas titulaciones y competencias profesionales.

Otra gestión desde Comisión Ejecutiva ha sido el apoyo solicitado por el Colegio de Baleares, sobre ciertos problemas que en esa Comunidad había con la Función Pública, para apoyar y aclarar las inquietudes de estos compañeros se trasladaron el Vicepresidente y la Asesora Jurídica.

En este punto el Decano de Sevilla, manifiesta su desacuerdo en apoyar con la asistencia de miembros de Comisión Ejecutiva a los Colegios que nunca han asistido a las reuniones de los Plenos ni hacen su aportación económica al Consejo General, y pide que sean los Colegios lo que se trasladen a la sede de Comisión Ejecutiva, y así los gastos corran por cuenta de los mismos y no del Consejo General, el Decano de Salamanca se expresa en el sentido de que no hay que hacer distinciones desde el Consejo General a los Colegios, y que Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo a todos los que lo soliciten, sin pensar en la actitud que

mantengan con el Consejo General.

Otro de los apoyos prestado ha sido al Colegio de Badajoz, al que se le remitió amplia información y documentación para reactivar el funcionamiento de dicha Corporación, dadas las circunstancias en que se encontraban. Asimismo se informa que el Decano y el Secretario del Colegio de Madrid, se desplazaron a dicha ciudad para clarificarles las normas a seguir para reorganizar el mencionado Colegio.

#### **Punto 4º.**

Por el Presidente se cede la palabra a la Asesora Jurídica para informar sobre la situación en que se encuentran las demandas judiciales interpuesta contra diferentes Colegios en reclamación del pago de las cuotas de participación, y al respecto manifiesta que como ya se informó en el pasado Pleno del mes de marzo, se iniciaron acciones judiciales contra los Colegios de La Coruña, Pontevedra y Navarra.

En relación del juicio contra La Coruña, como ya saben fue favorable la sentencia al Consejo General al haberse condenado al citado Colegio al pago de las cantidades reclamadas así como a los intereses y costas del proceso. Por ello, se solicitó la ejecución provisional de la sentencia habiendo accedido a ello el Juzgado por lo que mediante auto se le ha requerido para el abono de las cantidades que se solicitan, estando en dicho trámite en estos momentos. La sentencia fue recurrida y sin perjuicio de la citada ejecución se está pendiente de la resolución que proceda en la apelación interpuesta por el Colegio de La Coruña.

Respecto de la demanda contra el Colegio de Pontevedra se indica, que, con fecha 10 de mayo de 2001, se dictó sentencia en la que igualmente se estima y por tanto, se condena al Colegio al pago de las cuotas reclamadas, intereses y costas. Dicha sentencia ha sido recurrida en apelación por el colegio de Pontevedra, estando pendientes de la resolución del mismo. No obstante y como en el supuesto anterior se solicitó la ejecución provisional de la referida resolución dictándose auto acordando la misma y requiriéndose al Colegio para que abone las cantidades a las que fue condenado, estando en dicho trámite en la actualidad.

Asimismo se informa que a la vista de las ejecuciones solicitadas, en el mes de julio los citados Colegios, a través de su abogado se dirigieron al Presidente del Consejo General para solucionar el tema, ante lo cual se indicó que hiciesen una propuesta y como primer comunicado manifestaron que desistirían de la apelación y que abonarían la deuda de forma fraccionada. Se han intercambiado diferentes escritos concretando la forma de pago, siendo el último por parte de Comisión Ejecutiva de fecha 3 de octubre, al cual no dieron respuesta alguna. Si bien se ha de indicar que el pasado día 8 de noviembre tuvo entrada en el Consejo General un escrito del abogado de los citados Colegios en el que se traslada el acuerdo de las Corporaciones demandadas, en las que a pesar de lo que en su día propusieron y que dio lugar a mantener las conversaciones pertinentes, ahora indican que no estando conforme con la sentencia, continuarán con el recurso de apelación y no realizarán pago alguno.

En relación con el Colegio de Navarra se convocó al acto del juicio, para el pasado día 6 de septiembre, si bien se suspendió por defecto en documentos presentados por el citado Colegio, dándose plazo para su subsanación y señalándose de nuevo para el día 20 del referido mes. Dadas las conversaciones que se mantenían para solucionar las ejecuciones de los Colegios de La Coruña y Pontevedra se nos comunicó que igualmente se instaba dicha vía para la demanda de Navarra, por lo cual se solicitó al Juzgado el día del juicio, nueva suspensión a fin de poder llegar a un arreglo extrajudicial, a lo cual se accedió y se convocó para el día 26 de octubre la aprobación del posible acuerdo o en su caso la continuación del juicio. Llegado el día y al no habérsenos realizado propuesta alguna, se celebró el juicio estando en estos momentos pendientes de la celebración de las pruebas que se propusieron en ese acto.

No habiendo más asuntos judiciales pendientes, toma la palabra el Presidente para preguntar si alguno de los asistentes tiene algo que alegar sin que se formule pregunta alguna, por lo que el Secretario pasa al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 5º.**

El Presidente informa de que se han recibido del Ministerio de Educación los Certificados de Equivalencia en el Consejo General, si bien ha habido algunos que los envió por error directamente a los colegiados. Asimismo puntualiza que es conveniente que cada Colegio antes de hacer la entrega a sus colegiados hagan una fotocopia y la compulsen y quede como documento de archivo en los expedientes respectivos de cada colegiado.

A continuación se hizo entrega, a los representantes de los Colegios que asistieron al Pleno de los Certificados correspondientes a su Corporación.

#### **Punto 6º.**

Como todos ustedes ya conocen de Plenos anteriores y por acuerdo del Pleno anterior, se continuaron las negociaciones entre Consejo General y Consell de Catalunya. Después del intercambio de varios escritos, se pudo celebrar una reunión de miembros de Comisión Ejecutiva con los representantes de los Colegios Catalanes, a excepción de los del Colegio de Barcelona que no asistieron a la misma, y que tuvo lugar en la sede del Consejo General el día 30 del pasado mes de junio.

En dicha reunión se llegó al consenso de todos los puntos recogidos en el documento que se os ha entregado, con excepción del económico, ya que en el mismo el Consell proponía, por considerar que ello era suficiente para sufragar los gastos del Consejo General, una aportación de veinticinco pesetas por mes y colegiado. A ello se le contestó que hacían una mala interpretación del presupuesto aprobado en el mes de marzo, ya que si se analiza su contenido se comprueba que las partidas que se recogen son las mínimas para mantener la actividad que debe desarrollar el Consejo General.

Dicha oferta fue rechazada por los representantes de Comisión Ejecutiva, alegando que:

- 1.- Las actuales cuotas de participación de los Colegios al Consejo General fueron aprobadas en un Pleno, para todos los miembros que lo integran por igual.
- 2.- Dicha aprobación fue hecha a propuesta del Presidente del Consejo General, y les recordamos que dicho Presidente, en esos momentos era el Decano del Colegio de Barcelona.
- 3.- No se comprende que durante los cuatro años, en que el Presidente del Consejo General, que era Decano miembro del Consell, se abonaran las cuotas al Consejo en el mismo porcentaje que el resto de los Colegios, y ahora propongan pagar solamente 25 ptas., cuando fue fijada en 85 ptas. Máxime cuando el presupuesto se sigue elaborando con los mismos criterios.

Como conclusión de estos y otros razonamientos se les dijo que no era aceptable tal discriminación entre Colegios.

Por su parte, los representantes del Consell propusieron dejar aparcados los puntos del acuerdo que correspondían al tema económico, e indicaron que celebrarían una reunión entre los miembros del Consell, a la que esperaban asistieran los representantes de Colegio de Barcelona, y ya nos informarían, cual era su postura definitiva a este tema, fijándose para una posible reunión de común acuerdo el día 6 de octubre de 2001. A primeros del mes de septiembre se les envió un escrito recordándoles la convocatoria para la reunión anteriormente citada. A ello la única contestación que hemos recibido fue con fecha 30 de octubre, con el escrito enviado por el Consell y que se les ha entregado para su mejor conocimiento.

Intervienen los representantes de los Colegios de Sevilla, Valencia y Salamanca, después de debatir sobre la propuesta hecha por el Consell, el Pleno acuerda que no se cierre la posibilidad de establecer un acuerdo, y que Comisión Ejecutiva si se hace una propuesta por el Consell, siga negociando pero sin que exista agravio comparativo entre Colegios. Todo ello sin perjuicio de que respecto al impago de las cuotas por parte de los Colegios Catalanes, se sigan los mismo trámites que se vienen realizando con otros Colegios que no abonan las cuotas.

#### **Punto 7º.**

Toma la palabra el Tesorero e informa que en los documentos que se han entregado, se hace un examen exhaustivo de las diferentes partidas del presupuesto, en su aspecto contable y financiero, los cual son examinados por los asistentes, si bien aclara que en lo relativo al pago de algunos Colegios difiere por haberse hecho abonos de cantidades con posterioridad a su elaboración. Se pregunta si es necesario alguna aclaración y no habiendo ninguna intervención al respecto, se pasa al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 8º.**

El Secretario concede la palabra a la Asesora Jurídica para que informe sobre este punto, la cual manifiesta que se recibió en la sede del Consejo General sendos recursos de Alzada interpuestos por colegiados del Colegio Oficial de Delineantes de Madrid, contra resoluciones de la Junta de Gobierno de la citada Corporación, de los cuales tienen conocimiento al haberse remitido los mismos junto a la convocatoria de la presente reunión. Posteriormente pasa a dar lectura de los informes que, sobre dichos recursos, ha elaborado. Terminada la misma y no habiendo ninguna oposición en la fundamentación contenida en los informes, el Pleno toma por mayoría, con la abstención del Colegio de Madrid, por considerar que es parte recurrida, los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar el Recurso de Alzada planteado por D. Antonio Aguayo Puerta contra la resolución de fecha 24 de julio de 2001, del Colegio de Madrid por la que se le deniega la baja colegial.

2º.- Desestimar el recurso presentado por D. Santiago Amigo Campos contra la resolución de fecha 23 de julio de 2001, del Colegio de Madrid, en que se le concede la baja colegial y se le recuerda la duda que por importe de 22.400 ptas. que mantiene con dicha Corporación.

Dado el contenido de los referidos informes y en aras a la brevedad, se anexionan dichos documentos a esta acta.

#### **Punto 9º.**

Con referencia a esta propuesta los representantes de los Colegios de Salamanca, Albacete, de la Comunidad Valenciana y León, se manifiestan en el sentido de que el desplazamiento hasta Málaga es muy costoso y que sería razonable el que se retirara la propuesta, después de una serie de cambios de puntos de vista se pasa a votación, si se acepta la propuesta y celebración del Pleno en la ciudad de Málaga, siendo el resultado de la misma de quince votos a favor, siete en contra, correspondientes a los Colegios antes referenciados, y una abstención del Colegio de Málaga, por lo que queda aprobada la propuesta hecha por el Consejo de Colegios Andaluces.

#### **Punto 10º.**

Como ya sabéis en el Pleno de marzo, no pudo asistir al mismo el anterior Presidente de Comisión Ejecutiva y del Consejo General, D. José Martí Bujalance, por haber sufrido una intervención quirúrgica recientemente, si bien nos remitió un escrito de despedida que fue leído por el Vicepresidente, D. Jesús Blas. Esta Presidencia creyó oportuno el invitarle a que asistiera

hoy a este Pleno, para que, primero se pudiera despedir personalmente de todos nosotros y segundo, ofrecerle un pequeño homenaje íntimo, homenaje que fue aprobado por unanimidad en el Pleno anterior, a solicitud del Decano de Sevilla, y así poderle agradecer, su trabajo siempre defendiendo la profesión allí donde fuera necesario con su experiencia y visión, intentando resolver los problemas que fueron surgiendo, a los cuales, siempre intentó dar solución.

Este Presidente, que ha cogido el relevo de su mano, después de haber colaborado con él, consideró que no podían mal emplearse tantos años de experiencia acumulada en el desempeño de los diferentes cargos, y es por lo que propuso se le nombrase Asesor Profesional, propuesta que esta Comisión Ejecutiva aprobó en la primera reunión que tuvimos después del Pleno de marzo.

Acto seguido el Presidente actual le hizo entrega de una placa conmemorativa del acto.

El Sr. Martí Bujalance dirigió unas palabras de agradecimiento al Pleno General.

#### **Punto 11º.**

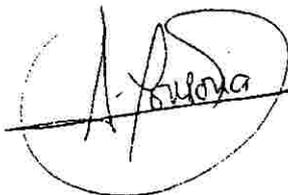
Por parte del representante del Colegio de Albacete dice sería conveniente que el Consejo tuviese su propia página Web.

El Decano de Tenerife dice que ellos en su Colegio han intentado crear una mutua y se han encontrado con muchos problemas, y considera que debería intentarse desde el Consejo. El Presidente le contesta que ellos también desde su Colegio lo gestionaron, pero no fue posible, debido a las normas legales que lo impedían. Asimismo le consta que también lo intentaron otros Colegios, no consiguiéndolo ninguno.

#### **Punto 12º.**

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos los asistentes el interés por los temas, y da por concluido el presente Pleno, siendo las 13:30 horas de todo lo cual, y como Secretario doy fe.

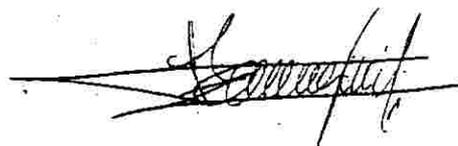
Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Antonio Sonsona Martín



EL SECRETARIO



Marcos Prieto Sampedro